

VII.5. INSPECCION DE CALIDAD

5.1. Actividades de inspección

5.1.1. *Análisis sectorial de las actuaciones en vinos y bebidas*

En el año 1991 se ha mantenido el proceso de adaptación al mercado único, iniciado en 1989 que concretamente en vinos se encuentra especialmente avanzado, después de la puesta en funcionamiento de los sistemas de colaboración entre organismos competentes de los Estados Miembros en inspección y control del sector vitivinícola contenidos en el Reglamento (CEE) 2048/89, del Consejo.

En el marco de este Reglamento, la Dirección General de Política Alimentaria está designada como «organismo de contacto», con responsabilidades de coordinación entre todos los organismos nacionales de control vitivinícola y con funciones operativas de control, que ejerce a través de la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria.

Los controles han estado dirigidos al origen de la producción y sobre productos en elaboración, concentrando los esfuerzos mayoritariamente en vinos, debido a las obligaciones contraídas en el Reglamento citado.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en vinos y bebidas se han efectuado un total de 3.249 inspecciones en las que se han tomado 4.154 muestras, representativas de 210.782.882 litros.

En el total de los 126 expedientes resueltos se han impuesto sanciones por un importe total de 54.813.816 pesetas.

En cuanto a las irregularidades por las que se han resuelto expedientes en vinos y bebidas, cabe destacar que el 49% de las mismas son relativas a defectos en la documentación preceptiva, correspondiendo el 51% restante a defectos en el etiquetado, calidad y registros administrativos y obstrucción.

Por otra parte, la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria gestiona el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas y el Registro de Productos Enológicos.

En el Registro de Envasadores y Embotelladores se han producido 186 inscripciones nuevas y 70 bajas. El último número concedido es el 7.020, aunque el número de embotelladores reales es de 4.219, una vez finalizada la campaña de actualización de 1991 que supuso la baja de actividad de 621 embotellado-

ras. Además se han producido 112 modificaciones de titularidad.

En el Registro de Productos Enológicos se han producido 34 nuevas inscripciones.

A) RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

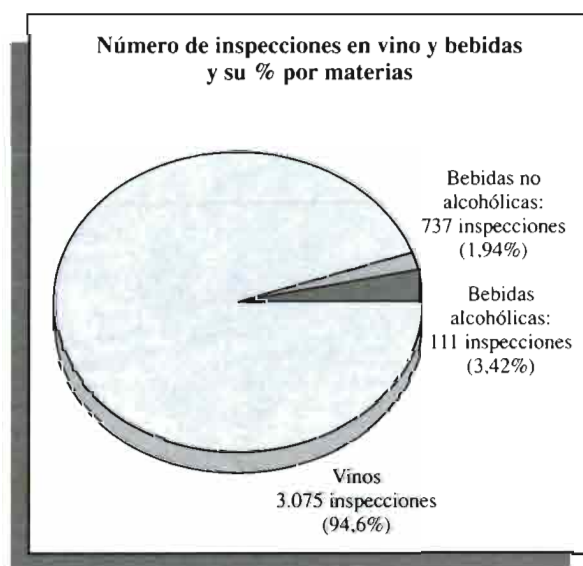
Durante 1991 se han realizado en vinos y bebidas un total de 3.249 inspecciones en las que se han tomado 4.154 muestras, representativas de 210.782.882 litros.

Del total de las inspecciones efectuadas, 3.075 corresponden a vinos, 111 a bebidas alcohólicas y 63 a bebidas no alcohólicas. Expresadas en porcentajes, estas cifras representarían un 94,64%, un 3,42%, y un 1,94%, respectivamente.

En cuanto a las muestras tomadas, corresponden 3.811 a vinos, 212 a bebidas alcohólicas y 131 a bebidas no alcohólicas que representan, en porcentaje, un 91,75%, un 5,10% y un 3,15%, respectivamente.

En lo que se refiere a volumen muestreado, la mayor cantidad corresponde a vinos, 203.539.892 litros, que representan un 96,56% del total, siendo el volumen muestreado de bebidas alcohólicas 3.820.308 litros, que representa un 1,81%; en cuanto a bebidas no alcohólicas se refiere, se han muestreado 3.422.682 litros, lo que supone un 1,63% del total.

De los 126 expedientes resueltos durante 1991, 112 corresponden a vinos, 8 a bebidas alcohólicas y 6 a bebidas no alcohólicas.



CUADRO RESUMEN GENERAL

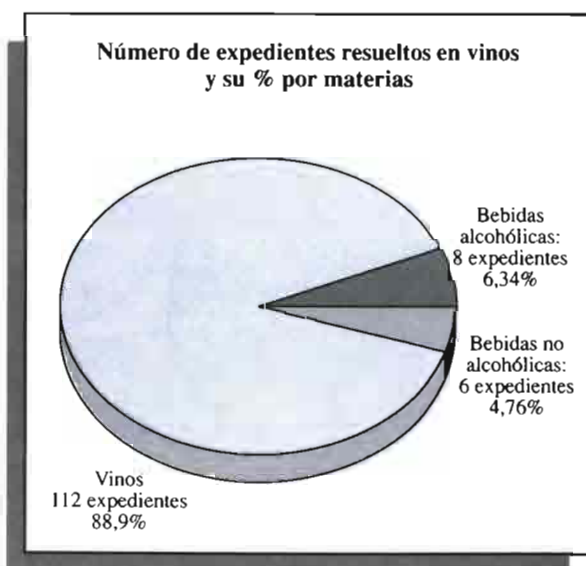
Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		Sanción global
	Nº	%	Nº	%	Litros	%	Nº exptes.	%	
Vinos	3.075	94,6	3.811	91,7	203.539.892	96,5	112	88,9	54.428.584
Bebidas alcohólicas	111	3,4	212	5,1	3.820.308	1,8	8	6,34	1.468.810
Bebidas no alcohólicas	63	1,9	131	3,1	3.422.682	1,6	6	4,76	916.422
TOTAL.....	3.249	100	4.154	100	210.782.882	100	126	100	54.813.816



En porcentajes representa el 88,9%, 6,34% y 4,76%, respectivamente.

Respecto a la distribución de las sanciones impuestas, el 95,6% corresponde a vinos, el 2,7 a bebidas alcohólicas y el 1,7% a bebidas no alcohólicas. De todo ello se deduce que la sanción media más elevada es la correspondiente a expedientes resueltos en materia de vinos (468.113 ptas.), seguida de bebidas alcohólicas (183.601 ptas.) y de bebidas no alcohólicas (152.737 ptas.).

En cuanto a las irregularidades objeto de resolución con sanción, el mayor número de irregularidades corresponde a defectos en la documentación (67), repartiéndose las irregularidades restantes de la siguiente forma: defecto de etiquetado (44), defecto de calidad (42), defecto en los registros administrativos (4) y obstrucción a la labor inspectora (1).



B) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

En el conjunto de las Comunidades Autónomas y considerando globalmente vinos y bebidas, el mayor número de inspecciones se ha efectuado en Castilla-La Mancha (674), seguida de Andalucía (539) y de Valencia (387).

5.1.2. Análisis sectorial de las actuaciones en productos de origen vegetal

A lo largo de 1991, el control de calidad en los productos de origen vegetal, se ha llevado a cabo en base al criterio de dar una clara prioridad a las materias con mayor peso específico dentro del grupo, a la vez que se ha continuado la línea de actuación ini-

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS INSPECCIONES EN VINOS



DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN VINOS Y BEBIDAS

Dirección Territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		Sanciones en ptas.
	Nº actas	%	Nº	%	Nº	%	
Andalucía	539	16,6	766	18,4	7	5,5	20.115.734
Aragón	133	4,1	162	3,9	2	1,6	754.178
Asturias	63	1,9	142	3,4	6	4,8	571.199
Baleares	5	0,1	5	0,1	—	—	—
Canarias	86	2,7	87	2,1	2	1,6	888.177
Cantabria	43	1,3	57	1,4	3	2,4	361.244
Castilla y León	286	8,8	334	8,0	15	11,9	3.588.820
Castilla-La Mancha	674	20,8	606	14,6	27	21,4	11.165.083
Cataluña	235	7,2	330	7,9	12	9,5	7.693.545
Extremadura	131	4,0	83	2,0	1	0,8	19.200
Galicia	214	6,6	335	8,1	14	11,1	2.276.751
Madrid	6	0,2	19	0,5	6	4,8	989.529
Murcia	106	3,3	129	3,1	2	1,6	75.320
Navarra	113	3,5	106	2,6	—	—	—
País Vasco	126	3,9	180	4,3	9	7,1	1.390.439
La Rioja	102	3,1	249	6,0	6	4,8	1.675.524
Valencia	387	11,9	564	13,6	14	11,1	3.249.123
TOTAL	3.249	100	4.154	100	126	100	54.813.816

ciada el año anterior, efectuando el control sobre productos concretos o sectores productivos específicos a través de campañas de inspección, lo que permite conocer situaciones puntuales de los mismos en un momento determinado.

De este modo, se ha incidido de forma predominante en los dos principales sectores, aceites vegetales y frutas y hortalizas frescas, destacando asimismo del resto de productos de origen vegetal, las conservas y las legumbres.

El análisis de la actividad desarrollada se resume a continuación distribuido en los tres grandes sectores de actuaciones, según los gráficos adjuntos.

1.314 a frutas y hortalizas frescas y el resto, 1.019, a otros productos de origen vegetal. Expresadas en porcentajes, estas cifras representarían el 30,5%, el 39,2% y el 30,3%, respectivamente.

En cuanto a las muestras tomadas, 1.554 corresponden a aceites vegetales y grasas comestibles, 1.581 a frutas y hortalizas frescas y 1.652 a otros productos de origen vegetal, lo que representa, respectivamente, unos porcentajes del 32,5%, 33,0% y 34,5%.

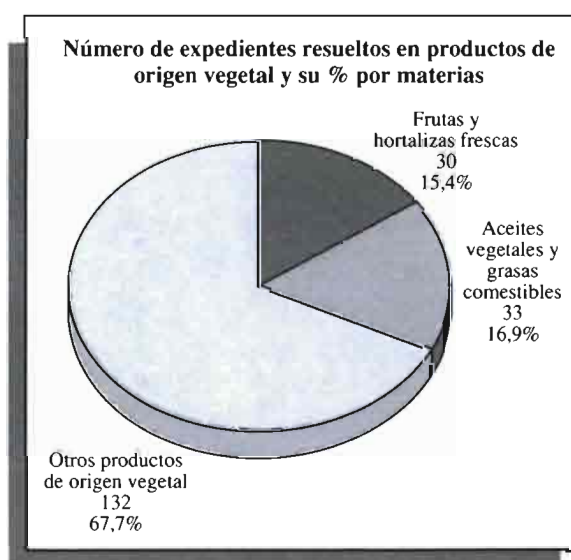
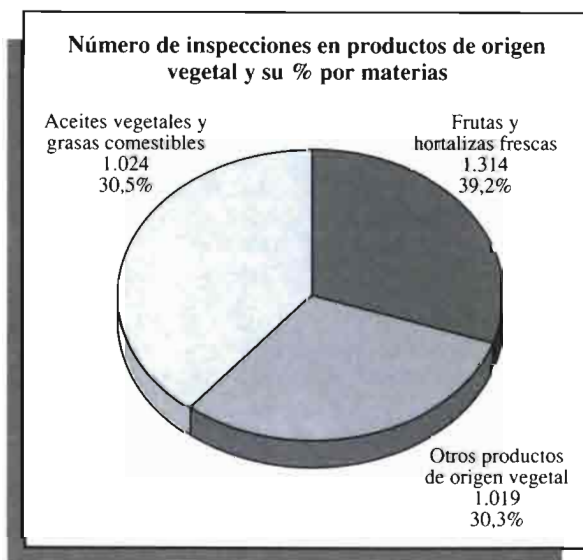
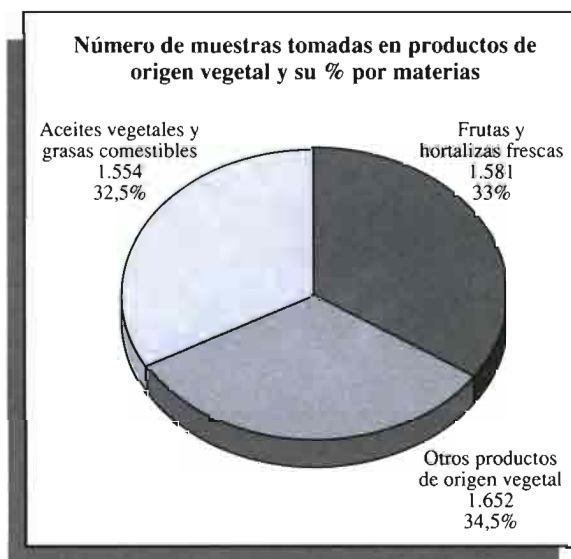
Por lo que a volumen muestreado se refiere, la mayor cantidad corresponde a los aceites vegetales y grasas comestibles, 36.124.843 kg, lo que repre-

A) RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Las actuaciones llevadas a cabo en productos de origen vegetal, han dado lugar a 3.357 inspecciones en las que se han tomado 4.787 muestras representativas de un volumen de 50.543.153 kg.

En cuanto a la actividad de tramitación de expedientes, durante 1991 se han resuelto un total de 195 expedientes por una cuantía de 70.950.012 ptas. El mayor número de infracciones objeto de sanción, ha correspondido a defectos de calidad (46,34%) seguido de irregularidades en el etiquetado de los productos (25%), defectos de cantidad (19,54%) y obstrucción (8,18%).

Del total de inspecciones realizadas 1.024 corresponden a aceites vegetales y grasas comestibles,



CUADRO RESUMEN GENERAL

Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		
	Nº	%	Nº	%	Toneladas	%	Nº exptes.	%	Sanción global
A. V.*	1.024	30,5	1.554	32,5	36.124,84	71,5	33	16,9	14.875.001
F. H.**	1.314	39,2	1.581	33,0	7.646,40	15,1	30	15,4	18.225.000
Otros***	1.019	30,3	1.652	34,5	6.771,90	13,4	132	67,7	37.850.011
TOTAL	3.357	100,0	4.787	100,0	50.543,15	100,0	195	100,0	70.950.012

* AV: Aceites Vegetales y Grasas Comestibles.

** FH: Frutas y Hortalizas Frescas.

*** Otros: Otros Productos de Origen Vegetal.

senta un 71,5% del total, seguido de las frutas y hortalizas frescas con 7.646.409 kg, que representan un 15,1% y, por último, otros productos de origen vegetal con 6.771.901 kg, lo que supone un 13,4% de un total de 50.543.153 kg muestreados en los tres sectores.

De los 195 expedientes sancionadores que se han resuelto durante 1991, 33 corresponden a aceites vegetales y grasas comestibles (16,9%), 30 a frutas y hortalizas frescas (15,4%) y 132 a otros productos de origen vegetal (67,7%). Entre estos últimos destacan 14 de conservas vegetales y 28 de legumbres.

Del importe total de las sanciones impuestas, un 20,96% corresponde a aceites vegetales y grasas comestibles, un 25,68% a frutas y hortalizas frescas y un 53,34% a otros productos de origen vegetal. Las principales irregularidades objeto de sanción se deben a defectos de calidad (102), seguido de infracciones en el etiquetado de los productos (55), defectos de cantidad (43) y obstrucción (18).

B) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

Considerando los datos globales de actuaciones en productos de origen vegetal en el conjunto de Comunidades Autónomas, el mayor número de inspecciones se ha efectuado en Andalucía (965), seguida por Valencia (615) y Castilla y León (321), según puede observarse en el mapa.

Por sectores, en aceites vegetales y grasas comestibles, Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma con mayor número de inspecciones, un 46,1% de sus actuaciones, lo que representa asimismo un 45,2% del total nacional en esta materia.

En frutas y hortalizas frescas, Valencia dedica el 54,3% de su actividad de inspección a esta materia, seguida de Andalucía con el 40,7%. Las actuaciones entre ambas Comunidades suponen un 55,3% del total nacional en este sector.

Respecto a las materias englobadas en otros productos de origen vegetal, las actuaciones se encuentran más o menos uniformemente distribuidas en las distintas Comunidades Autónomas, dada la gran diversidad de sectores que comprende este grupo.

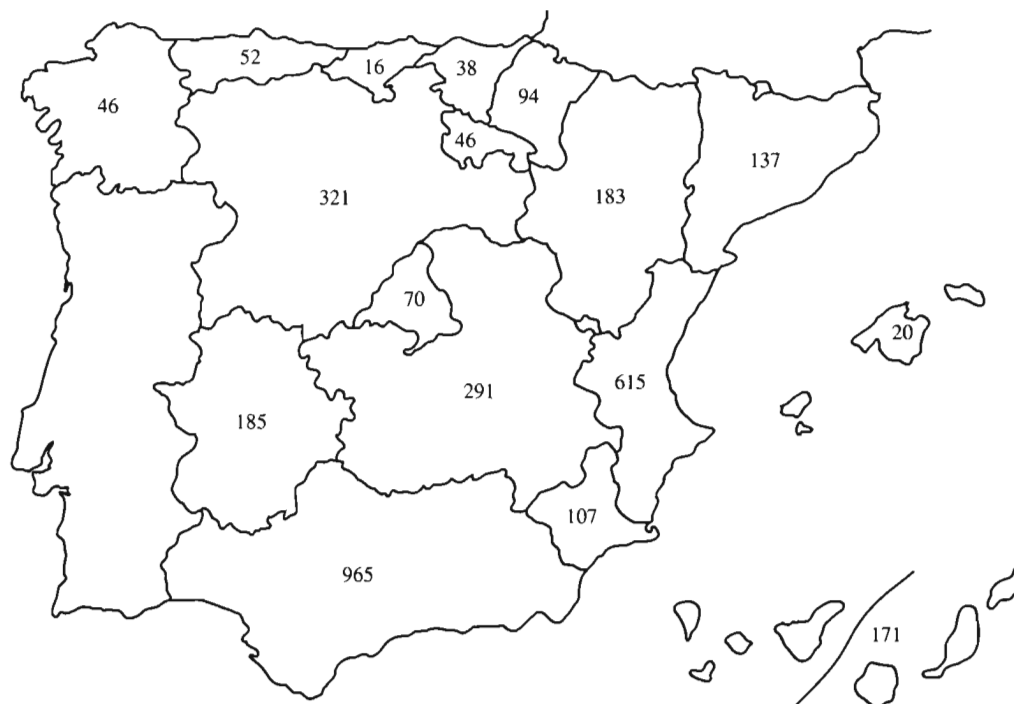
En cuanto a la distribución territorial de los expedientes sancionadores que se han resuelto durante 1991, cabe destacar que más del 60% de los mismos corresponde a cuatro Comunidades Autónomas: Valencia (18,4%), Cataluña (16,4%), Andalucía (14,3%) y Castilla-La Mancha (12,3%) del total de expedientes resueltos. La Comunidad Autónoma más sancionada ha resultado ser Andalucía con el 30,4% del total del importe en sanciones, seguida, aunque con un porcentaje mucho menor, de Cataluña con el 13,1%.

5.1.3. Análisis sectorial de las actuaciones en productos de origen animal

En la línea iniciada en 1990, se continuó con la orientación de las inspecciones hacia las empresas de mayor repercusión en el mercado.

Las Direcciones Territoriales recibieron instrucciones precisas sobre el tipo de industria que debía visitarse de modo preferente. Igualmente, recibieron un listado de las industrias situadas en su demarcación que correspondían a los objetivos para 1991.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS INSPECCIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL



DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

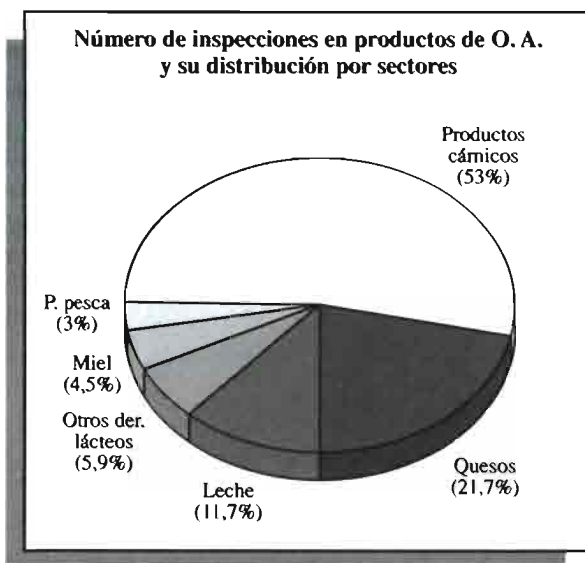
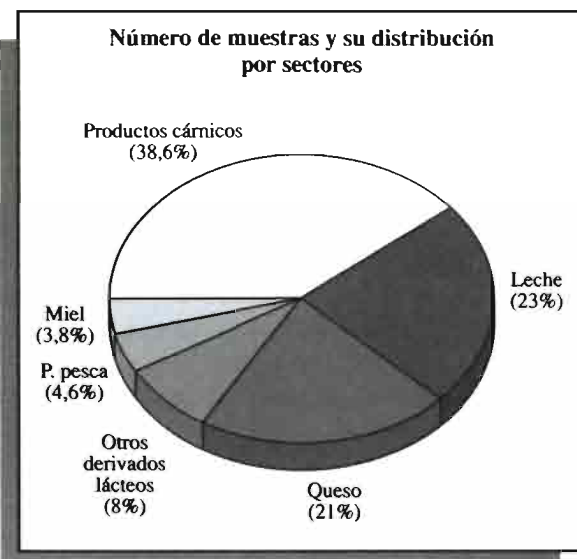
Dirección Territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		Sanciones en ptas.
	Nº actas	%	Nº	%	Nº	%	
Andalucía	965	28,7	1.440	30,1	28	14,3	21.600.002
Aragón	183	5,5	235	4,9	19	9,8	2.950.000
Asturias	52	1,5	126	2,6	1	0,5	250.000
Baleares	20	0,6	48	1,0	2	1,0	200.000
Canarias	171	5,1	263	5,5	12	6,2	7.025.000
Cantabria	16	0,5	18	0,4	—	—	—
Castilla y León	321	9,5	314	6,6	16	8,3	3.750.000
Castilla-La Mancha	291	8,7	447	9,3	24	12,3	4.350.003
Cataluña	137	4,1	189	3,9	32	16,4	9.350.006
Extremadura	185	5,5	141	2,9	5	2,5	7.000.001
Galicia	46	1,4	88	1,8	5	2,5	2.750.000
Madrid	70	2,1	70	1,5	8	4,2	4.450.000
Murcia	107	3,2	125	2,6	2	1,0	500.000
Navarra	94	2,8	152	3,2	2	1,0	—
País Vasco	38	1,1	53	1,1	—	—	—
La Rioja	46	1,4	85	1,8	3	1,6	225.000
Valencia	615	18,3	993	20,8	36	18,4	6.550.000
TOTAL	3.357	100	4.787	100	195	100	70.950.012

De modo general, la instrucción cursada fue la de visitar de forma preferente industrias con un volumen de ventas superior a los 300 millones de pesetas. Estas industrias debían ser visitadas una vez al trimestre. Cada visita de inspección debía centrarse sobre aspectos diferentes de los comprobados en las anteriores, de forma que, al finalizar el acto se tuviese una panorámica lo más completa posible de la misma.

Las actuaciones se centraron fundamentalmente en tres sectores: productos cárnicos, leche y derivados lácteos y quesos.

A) RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en productos de origen animal, se han efectuado



CUADRO RESUMEN GENERAL

Sector	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		
	Nº	%	Nº	%	Toneladas	%	Nº exptes.	%	Sanción global
Productos cárnicos	986	53	724	38,4	4.625,4	31,2	72	47,3	21.325.015
Leche	218	11,7	432	23,5	8.221,7	55,2	20	13,2	11.025.002
Queso	403	21,7	408	21,7	861,4	5,7	35	23,0	15.250.005
Otros deriv. lácteos.....	110	5,9	151	8,0	919,4	6,2	3	2,0	50.000
P. pesca.....	58	3,1	87	4,6	190,5	1,2	15	9,9	4.900.000
Miel	83	4,4	73	3,8	79,4	0,5	7	4,6	1.025.004
TOTAL.....	1.858	100	1.875	100	14.897,8	100	152	100	48.350.024

1.858 inspecciones en el curso de las cuales se han tomado 1.875 muestras, representativas de 14.897.682 kg. de producto.

Del total de las inspecciones efectuadas, 986 corresponden a productos cárnicos, 218 a leche, 403 a quesos y 110 a otros derivados lácteos, 58 a productos de la pesca y 83 a miel.

Las muestras tomadas se distribuyen del siguiente modo: 724 de productos cárnicos, 432 de leche, 408 de queso, 151 de otros derivados lácteos, 87 de productos de la pesca y 73 de miel.

Las irregularidades detectadas dieron lugar a la incoacción y resolución de 152 expedientes sancionadores.

De los mismos, 72 corresponden a productos cárnicos, 20 a leche, 35 a quesos, 3 a otros derivados lácteos, 15 a productos de la pesca y 7 a miel.

El total de sanciones impuestas se eleva a 48.350.024 ptas. Un 44% de las mismas correspondió a productos cárnicos, un 31 a quesos y un 22% a leche.

La irregularidad más frecuente, 46% de los casos, fue defectos de calidad, siguiéndole en importancia los defectos de etiquetado, con 30% de los casos, defectos de contenido, con 8%, obstrucciones a la labor inspectora, 5% de los casos y defectos en la documentación preceptiva en 3% de los casos.

B) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

El mayor número de actuaciones se ha realizado en Castilla-León con 538 inspecciones, seguida de Castilla-La Mancha (208) y de Galicia (139).

En cuanto a la distribución sectorial, en productos cárnicos resultó ser Castilla y León donde más inspecciones se realizaron (370).

En leche, el máximo número de actuaciones corresponde también a Castilla y León (92).

En lo que se refiere a quesos, fue Castilla-La Mancha donde hubo mayor actividad (92).

Por último, en el sector de otros derivados lácteos el máximo realizado se produjo en Valencia, con 26 actuaciones.

Por lo que se refiere a la distribución territorial de los expedientes sancionadores, el máximo (33) corresponde a Castilla-León, lo que está en relación con una mayor presión inspectora en dicha zona, debido a la gran importancia que tiene el sector en la misma.

5.1.4. *Análisis sectorial de las actuaciones en medios de producción*

Durante 1991 se ha mantenido el cambio de orientación que se había dado a la inspección en los años anteriores, dirigiéndose los principales esfuerzos a donde existe la máxima concentración de producto muestreable, coincidente con los centros de producción, disminuyendo de esta forma las actuaciones en almacenes distribuidores. Esta manera de actuar ofrece una mejor perspectiva y conocimiento de los distintos sectores.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en abonos, fitosanitarios, piensos y maquinaria agrícola se han efectuado un total de 893 inspecciones en las que se han tomado 1.890 muestras, representativas de 113.652.126 kg y de 4 modelos de tractores.

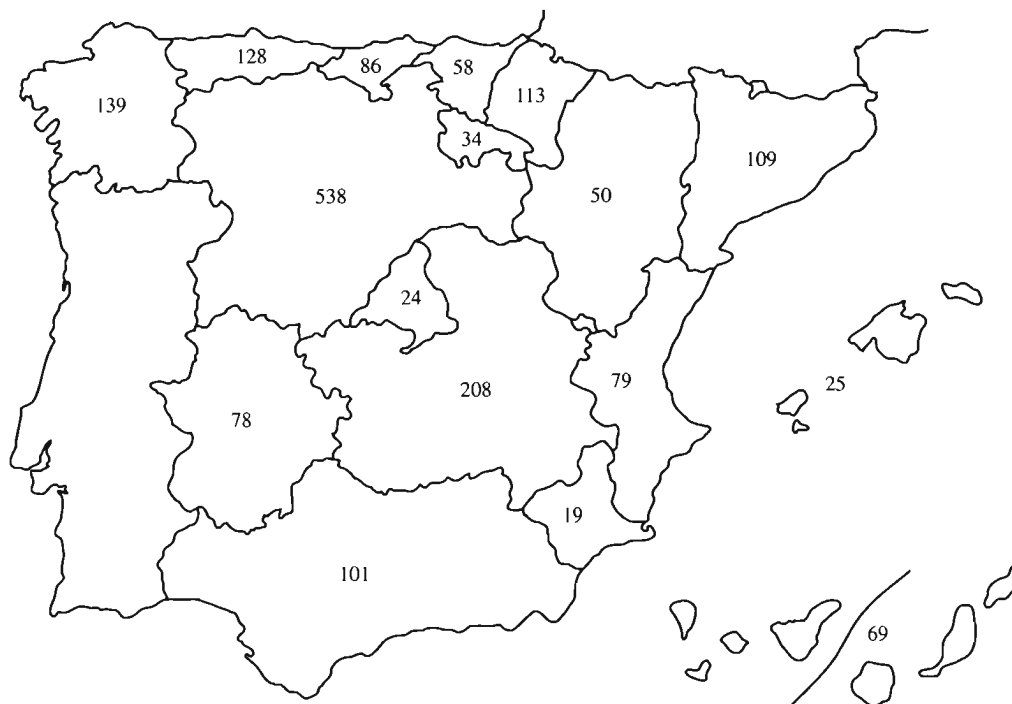
Las 4 inspecciones que se han efectuado de maquinaria agrícola (tractores) lo han sido a instancias y en colaboración con la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas.

En 1991 se han resuelto un total de 206 expedientes, a través de los cuales se han impuesto multas por un importe total de 47.884.819 ptas., sancionándose un total de 365 infracciones. La principal irregularidad sancionada fue la relativa a defectos en el etiquetado de los productos (40% del total), correspondiendo el 60% restante a irregularidades en registros administrativos (28,9%), composición de los productos (22%), falta de documentación preceptiva (8,8%), y obstrucción a la labor inspectora (0,3%).

Del total de expedientes resueltos, 94 corresponden a resoluciones de expedientes en materia de semillas, que en virtud de la normativa vigente son resueltos por distintos órganos de la Administración Central a propuesta de las distintas Comunidades Autónomas (CC.AA.), competentes para la realización de inspecciones y para la incoacción de los correspondientes expedientes. En esta materia se impuso una sanción global de 10.148.200 pesetas.

El resto de expedientes resueltos se distribuye de la siguiente manera: 20 expedientes en materia de abonos (con una sanción global de 17.036.589 ptas.), 56 expedientes relativos a infracciones en materia de productos fitosanitarios (con una sanción global de 5.100.002 ptas.), y 36 expedientes en materia de piensos (cuya sanción global asciende a 15.600.028 ptas.).

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS ACTUACIONES EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL



DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES

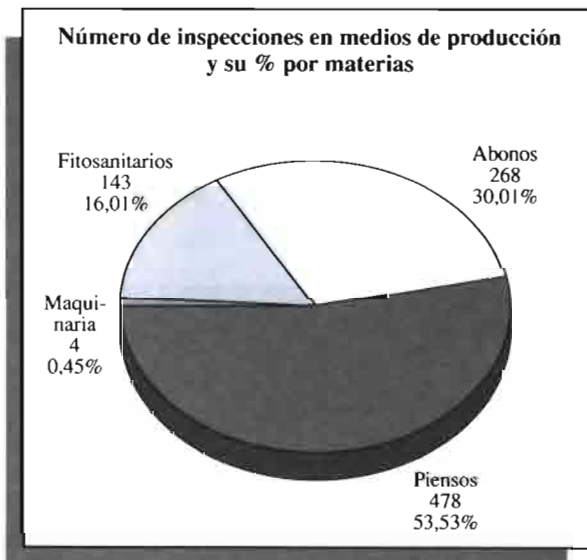
Dirección Territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		Sanciones en ptas.
	Nº actas	%	Nº	%	Nº	%	
Andalucía	101	5,4	114	6,1	9	5,9	4.400.000
Aragón	50	2,6	74	3,9	9	5,9	1.500.000
Asturias	128	6,8	199	10,6	7	4,6	550.000
Baleares	25	1,3	19	1,0			
Canarias	69	3,7	67	3,5	1	0,6	2.500.000
Cantabria	86	4,6	83	4,4	9	5,9	2.700.002
Castilla y León	538	28,9	343	18,3	33	21,7	10.850.002
Castilla-La Mancha	208	11,2	154	8,2	17	11,2	4.300.005
Cataluña	109	5,8	89	4,7	21	13,8	7.950.004
Extremadura	78	4,2	23	1,2	6	3,4	1.400.000
Galicia	139	7,5	280	14,9	23	15,1	4.450.004
Madrid	24	1,3	34	1,8	5	3,2	1.100.000
Murcia	19	1,0	38	2,0	2	1,3	2.200.001
Navarra	113	6,8	103	5,4			
País Vasco	58	3,1	61	3,2			
La Rioja	34	1,8	49	2,6	1	0,6	150.000
Valencia	79	4,2	145	7,7	9	5,9	4.300.006
TOTAL	1.858	100	1.875	100	152	100	48.350.024

A) RESUMEN DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Durante 1991 se han realizado en medios de producción un total de 893 inspecciones en las que se han tomado 1.890 muestras, representativas de 113.652.126 kg y de 4 modelos de tractores.

Del total de las inspecciones efectuadas, 268 corresponden a abonos, 143 a fitosanitarios, 478 a piensos y 4 a maquinaria agrícola. Expresadas en porcentajes, estas cifras representarían un 30,01%, un 16,01%, un 53,53% y un 0,45%, respectivamente.

En cuanto a las muestras tomadas, corresponden 621 a abonos, 145 a fitosanitarios, 1.120 a piensos y 4 a maquinaria, que representan en porcentajes, un



32,86%, un 7,67%, un 59,26% y un 0,21%, respectivamente.

En lo que se refiere a volumen muestreado, la mayor cantidad corresponde a abonos, 102.605 tm, que representan un 90,28% del total, siendo el volumen muestreado de fitosanitarios 342 tm, que representa solamente un 0,30%, en cuanto a piensos se refiere se han muestreado 10.705 tm, lo que supone un 9,42% del total. De tractores se han muestreado 4 modelos, lo que es totalmente irrelevante en porcentaje.

De los 206 expedientes resueltos en medios de producción durante 1991, 20 corresponden a abonos, 56 a fitosanitarios, 36 a piensos y 94 a semillas; de estos últimos, 63 correspondieron a infracciones en materia de patata de siembra.

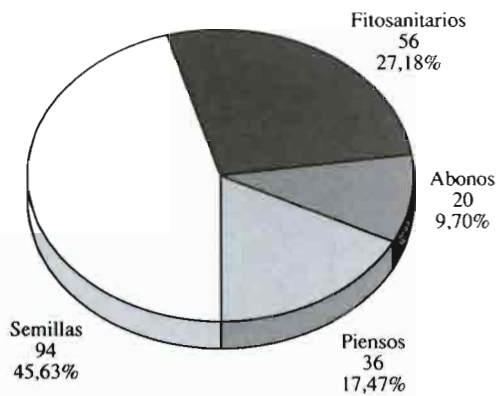
CUADRO RESUMEN GENERAL

Materia	Inspecciones		Muestras		Volumen muestreado		Expedientes sancionadores		
	Nº	%	Nº	%	Toneladas	%	Nº exptes.	%	Sanción global
Abonos	268	30,01	621	32,86	102.605	90,28	20	9,70	17.036.589
Fitosanitarios.....	143	16,01	145	7,67	342	0,30	56	27,18	5.100.002
Pensos.....	478	53,53	1.120	59,26	10.705	9,42	36	17,47	15.600.028
Semillas (*).....	—	—	—	—	—	—	94	45,63	10.148.200
Maquinaria (**).	4	0,45	4	0,21	4 tractores	—	—	—	—
TOTAL.....	893	100	1.890	100	225.228	100	206	100	47.884.819

(*) Los 94 expedientes resueltos en materia de semillas corresponden a actuaciones inspectoras efectuadas por las distintas CC.AA.

(**) Las 4 inspecciones de maquinaria se han hecho a instancias y en colaboración con la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, habiendo originado un expediente sancionador que está en fase de tramitación.

Número de expedientes resueltos en medios de producción y su % en materias



Respecto a la distribución de las sanciones impuestas, el 35,58% del total corresponde a abonos, el 32,58% a productos para la alimentación animal,

el 21,19% a semillas, y el 10,65% a productos fitosanitarios. De todo ello se deduce que la sanción media más elevada es la correspondiente a expedientes resueltos en materia de abonos (851.829 pesetas), seguida de piensos (433.334 pesetas), semillas (107.959 pesetas) y fitosanitarios (91.071 pesetas).

En cuanto a las irregularidades objeto de resolución con sanción, el mayor número de irregularidades corresponde a defectos en el etiquetado (145), repartiéndose las 220 irregularidades restantes de la siguiente forma: 105 infracciones en materia de registros administrativos, 82 en materia de calidad, 32 por falta de documentación preceptiva y 1 obstrucción.

B) DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN

En el conjunto de las Comunidades Autónomas y considerando globalmente los medios de producción, el mayor número de inspecciones se ha efectuado en

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS INSPECCIONES EN MEDIOS DE PRODUCCION



DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LAS ACTUACIONES EN MEDIOS DE PRODUCCION

Dirección Territorial	Inspecciones		Muestras		Expedientes sancionadores		
	Nº actas	%	Nº	%	Nº	%	Sanciones en ptas.
Andalucía	153	17,2	158	8,4	41	19,9	5.355.002
Aragón	53	5,9	118	6,2	4	1,9	1.530.007
Asturias	22	2,5	92	4,9	1	0,5	500.000
Baleares	13	1,5	28	1,5	—	—	—
Canarias	48	5,4	114	6,0	2	1	450.002
Cantabria	60	6,7	91	4,8	6	3	1.300.004
Castilla y León	150	16,8	321	17,0	76	37,5	4.245.000
Castilla-La Mancha	53	5,9	163	8,6	8	3,9	7.036.206
Cataluña	60	6,7	100	5,3	16	7,8	9.150.000
Extremadura	21	2,3	42	2,2	2	1	800.003
Galicia	53	5,9	168	8,9	6	3	2.800.004
Madrid	14	1,6	27	1,4	17	8,3	4.779.647
Murcia	23	2,6	46	2,4	1	0,5	50.000
Navarra	32	3,6	88	4,7	6	2,9	9.040.943
País Vasco	22	2,5	29	1,5	5	2,4	108.000
La Rioja	4	0,4	9	0,5	1	0,5	—
Valencia	112	12,5	296	15,7	12	5,8	740.001
TOTAL	893	100	1.890	100	206	100	47.884.819

NOTA: La distribución territorial de los expedientes resueltos se lleva a cabo en función del domicilio social de la empresa inculpada, con independencia de la provincia en que se haya efectuado la inspección.

Andalucía (153), seguida de Castilla y León (150) y de Valencia (112).

El mayor número de inspecciones en abonos se han efectuado en Andalucía (53), seguida de Castilla y León (39); en cuanto a fitosanitarios se refiere, el mayor número corresponde a Andalucía (73), seguida de Valencia (40); en materia de piensos Castilla y León figura con 107, seguida de Cantabria con 53.

Del análisis de la distribución territorial de las actuaciones practicadas en medios de producción se desprende que más del 50% de los expedientes resueltos corresponden a empresas cuyo domicilio social está ubicado en el ámbito territorial de Castilla y León y de Andalucía, CC.AA. con un mayor número de provincias. Destacan, asimismo, los porcentajes correspondientes a Madrid (8,3%) y a Cataluña (7,8%), comunidades en las que tienen su sede social un gran número de empresas, con independencia de que posean fábricas o almacenes en toda la geografía española.

5.2. Actividades de formación e información

5.2.1. Coordinación de la inspección de calidad

Con objeto de establecer la necesaria coordinación entre los Servicios de Inspección de la estructura pe-

riférica se han celebrado durante 1991 cuatro reuniones. Cada una de ellas tuvo lugar antes de comenzar cada trimestre.

5.2.2. Cursos de formación

En el mes de octubre y en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tuvieron lugar en Valencia unas Jornadas sobre la Industria Cárnica a las que asistieron 24 inspectores de Calidad de las Unidades donde este sector tiene más implantación.

5.2.3. Reuniones internacionales

Participación en las reuniones de la Organización Internacional de la Viña y del Vino, sobre el Código Internacional de Prácticas Enológicas. En el curso de las mismas, se ha aprobado la siguiente ficha:

- Tratamiento al dióxido de silicio en mostos y vinos.
- Apagado de mostos con alcohol.
- Estabilización biológica de los vinos.

Por lo que se refiere a reuniones de desarrollo legislativo comunitario, la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria ha participado en los siguientes Grupos de Trabajo y Comités de Gestión:

- Grupo Ad Hoc «Calidad de Alimentos».
- Grupo Agricultura Biológica.
- Grupo Vinos.
- Comité Gestión Vinos.
- Comité Gestión Frutas y Hortalizas.
- Comité de Aplicación de Bebidas Espirituosas.

5.2.4. Reuniones Nacionales

Participación en los Grupos de Trabajo celebrados en el seno de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria en temas relacionados con:

- Desarrollo de la Normativa Española.
- Informaciones solicitadas por la Comisión de la C.E.E., sobre Legislación Española.
- Revisión de los proyectos de disposiciones de los países miembros de la C.E.E.

5.2.5. Publicaciones

A) BOLETÍN INFORMATIVO

En 1991 se ha confirmado la distribución del boletín interno de información que se envía mensualmente a los inspectores. En este boletín se recogen las disposiciones publicadas, tanto nacionales como comunitarias, las respuestas a las consultas recibidas, con objeto de homogeneizar los criterios, informaciones técnicas, etc.

También se hace referencia en el mismo a las disposiciones en preparación, tanto nacionales como comunitarias, en cuya discusión participa la Subdirección General de Calidad Agroalimentaria.

B) MANUAL DE LEGISLACIÓN PARA LA INSPECCIÓN DE CALIDAD DE ALIMENTOS

Actualización año 1990 (Recopilación de todas las disposiciones en materia alimentaria publicadas en el B.O.E. durante el año 1990).

5.3. Laboratorios Agroalimentarios

5.3.1. Muestras analizadas por los Laboratorios Agroalimentarios 1991 (enero a diciembre)

Se ha continuado atendiendo a la demanda de sectores tradicionales en la exportación como vinos, li-

	Nº de muestras
Medios de producción	13.351
Vinos, licores y bebidas derivadas	16.212
Alimentos de origen vegetal	33.223
Alimentos de origen animal	61.709
Varios (residuos, hojas y otros productos) .	14.165
Total número de muestras	138.660
Total número de determinaciones	1.414.330
Total número de datos procesados	4.433.760

cores, bebidas, etc., poniéndose especial atención en otros donde se ha exigido una especial dedicación, dada su problemática coyuntural (residuos en carnes, residuos de plaguicidas en productos vegetales, helados, leches, quesos, aceites, etc.).

5.3.2. Grupos de trabajo de métodos oficiales de análisis

A lo largo de este año se han convocado 16 reuniones de los distintos Grupos de Trabajo, con la participación de más de 100 especialistas, dando como resultado la aprobación de 10 métodos de fertilizantes inorgánicos, 10 de leche y productos lácteos, 10 de fertilizantes orgánicos y 42 métodos de la C.E.E. para el análisis de vinos y mostos, estando en fase de aprobación definitiva otros 20 métodos de diferentes materias.

5.3.3. Inversiones

Durante el ejercicio económico de 1991, se ha realizado el Proyecto de Laboratorio de Radioisótopos realizado en el Laboratorio Arbitral de Madrid, y en el recinto de los Laboratorios Agroalimentarios de Madrid se han llevado a cabo las obras complementarias para el funcionamiento y puesta en marcha del equipo de resonancia magnética nuclear en la investigación de vinos con denominación de origen; a tal efecto se han construido cámaras de congelación de uvas tomadas por inspectores de calidad de las zonas de crianza y un lagar piloto de fermentación, para tener la completa seguridad de que no existe fraude alguno en los métodos de elaboración del vino en las bodegas de la zona a estudiar.

También se han completado parte de las necesidades de instrumental científico en los Laboratorios

Agroalimentarios de Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia, La Coruña, Santander y Tenerife.

En julio de 1991 se iniciaron las obras del nuevo Laboratorio Agroalimentario de Albal (Valencia) necesario para atender a las necesidades de Control de Calidad del sector alimentario de la zona Este peninsular. Este proyecto se desarrolla sobre un antiguo centro de fermentación de tabaco que se adscribió al MAPA. En cimentación y estructura aparecieron importantes vicios ocultos que obligaron a la redacción de un proyecto reformado que demorará la terminación de la obra hasta marzo de 1993, y un retraso en la inversión prevista para el ejercicio de 1991. En este importante proyecto se han invertido 192,5 millones de pesetas en obras e instalaciones y 86,7 ptas. en instrumental científico e inventariable específico de laboratorio.

5.3.4. *Participación en los grupos de trabajo de productos alimentarios de la C.E.E.*

En el año 1991, esta Subdirección ha llevado a cabo la coordinación de actividades relacionadas con 19 grupos de trabajo de Productos Alimentarios de la C.E.E. a través de 23 especialistas que han asistido a 88 reuniones relacionadas con los siguientes temas: «Eliminación de trabas técnicas a los intercambios de abonos químicos», «Protección e información de consumidores», «Alimentos dietéticos», «Aguas minerales», «Materiales y objetos en contacto con productos alimenticios», «Bebidas espirituosas», «Producción biológica», «Calidad de los alimentos»,

«Control alimentario», «Control oficial de los alimentos», «Aditivos disolventes», «Aditivos alimentarios», «Vinos», «Materias grasas», «Leche y productos lácteos», «Aflatoxina B₁», «Aminoácidos en piensos» y «Comité de gestión de vinos».

5.3.5. *Concursos públicos*

En el año 1991 no se han preparado concursos públicos.

5.3.6. *Verificación de las características organolépticas del aceite de oliva (catas) y cursos de catadores*

Se ha continuado desarrollando un plan de determinación de las características organolépticas de las partidas de aceite virgen en poder del FEOGA para su reclasificación, actualizándose las retribuciones del panel de catadores (Resolución de la Dirección General de Política Alimentaria de 2 de enero de 1991, B.O.E. de 10 de febrero de 1991) habiéndose reclasificado un total de 128 partidas que suponen 30.592.447 kg.

También se han impartido cinco cursos de formación de Expertos Catadores de Aceites de Oliva en las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia (1), Castilla-La Mancha (1), Extremadura (1), Santander (1), así como también cursos de Auxiliares de Laboratorio en Valencia (1), Mora de Toledo (1) y Zaragoza (1).